

SECCIÓN 44-01-01

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL JULIO 2025

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									550.211.000.000	-	543.791.525.485	6.419.474.515	364.664.679.702	66%	290.129.639.934	53%	289.846.508.390	53%
GASTOS DE PERSONAL									385.207.000.000	-	385.207.000.000	-	212.834.087.168	55%	212.834.087.168	55%	212.834.087.168	55%
GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE									381.807.000.000	-	381.807.000.000	-	212.137.542.631	56%	212.137.542.631	56%	212.137.542.631	56%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	180.388.000.000	-	180.388.000.000	-	99.199.539.080	55%	99.199.539.080	55%	99.199.539.080	55%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	91.012.000.000	-	91.012.000.000	-	52.533.504.671	58%	52.533.504.671	58%	52.533.504.671	58%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	110.407.000.000	-	110.407.000.000	-	60.404.498.880	55%	60.404.498.880	55%	60.404.498.880	55%
GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL									3.400.000.000	-	3.400.000.000	-	696.544.537	20%	696.544.537	20%	696.544.537	20%
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	1.750.000.000	-	1.750.000.000	-	317.706.144	18%	317.706.144	18%	317.706.144	18%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	828.000.000	-	828.000.000	-	156.457.024	19%	156.457.024	19%	156.457.024	19%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	822.000.000	-	822.000.000	-	222.381.369	27%	222.381.369	27%	222.381.369	27%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									157.500.000.000	-	152.734.382.009	4.765.617.991	148.853.418.861	95%	76.108.423.157	48%	75.825.291.613	48%
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	157.500.000.000	-	152.734.382.009	4.765.617.991	148.853.418.861	95%	76.108.423.157	48%	75.825.291.613	48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									6.572.000.000	-	5.850.143.476	721.856.524	2.977.173.673	45%	1.187.129.609	18%	1.187.129.609	18%
A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	03	03	04	072	Nación	10	SSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV – ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	5.572.000.000	-	4.850.143.476	721.856.524	2.663.354.865	48%	873.310.801	16%	873.310.801	16%
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	313.818.808	31%	313.818.808	31%	313.818.808	31%

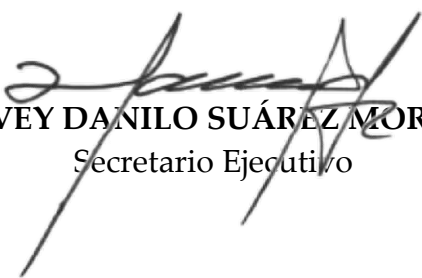


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									932.000.000	-	-	932.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	932.000.000	-	-	932.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
INVERSIÓN									190.276.756.590	-	180.551.595.186	9.725.161.404	167.517.218.755	88%	87.639.658.941	46%	87.352.036.100	46%
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	11.119.778.634	-	7.998.275.645	3.121.502.989	6.463.800.426	58%	3.068.878.293	28%	3.068.878.293	28%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	149.435.797.486	-	143.965.015.180	5.470.782.306	137.935.244.285	92%	68.220.863.707	46%	67.934.236.586	45%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	15	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	755.455.617	-	531.228.440	224.227.177	-	0%	-	0%	-	0%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4401	1000	7	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.585.893.339	-	3.558.635.550	27.257.789	3.558.635.550	99%	2.749.766.988	77%	2.749.766.988	77%
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	13.645.002.116	-	13.434.714.879	210.287.237	9.412.821.733	69%	8.930.026.259	65%	8.930.026.259	65%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	11.734.829.398	-	11.063.725.492	671.103.906	10.146.716.761	86%	4.670.123.694	40%	4.669.127.975	40%
TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP									740.487.756.590	-	724.343.120.670	16.144.635.920	532.181.898.457	72%	377.769.298.875	51%	377.198.544.491	51%


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

Elaboró: Sebastián Ochoa Velásquez



ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL JULIO 2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025”* y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$ 737.232 millones distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$ 547.711 millones e Inversión \$ 189.521 millones, para la vigencia 2025.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2025, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2025 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 0745 del 04 de abril de 2025 *“Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025”* realizó una distribución de recursos a los gastos de funcionamiento de la a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$ 2.500 millones.

Para la vigencia 2025 se asignó a la JEP un rubro con apropiación bloqueada, correspondiente a transferencias que registra la condición de *“Distribución previo concepto DGPPN”*, considerando las necesidades primordiales de la JEP, en abril se solicitó el levantamiento de la marca y en mayo una vez aprobado el levantamiento, se efectuó el traslado para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$ 5.000 millones incrementando el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios a \$ 157.500 millones conservando la apropiación de la JEP en \$ 739.732 millones.

El Decreto 718 del 25 de junio de 2025 *“por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 con recursos de cooperación internacional, y se*



efectúa la correspondiente liquidación” adiciono a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$ 755 millones, incrementando el presupuesto de inversión a \$ 190.277 millones y por tanto el de la JEP a \$ 740.488 millones.

Durante el mes de julio de la vigencia 2025, los recursos asignados a la JEP no fueron objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejecutaron acorde con la dinámica de ejecución de la entidad.

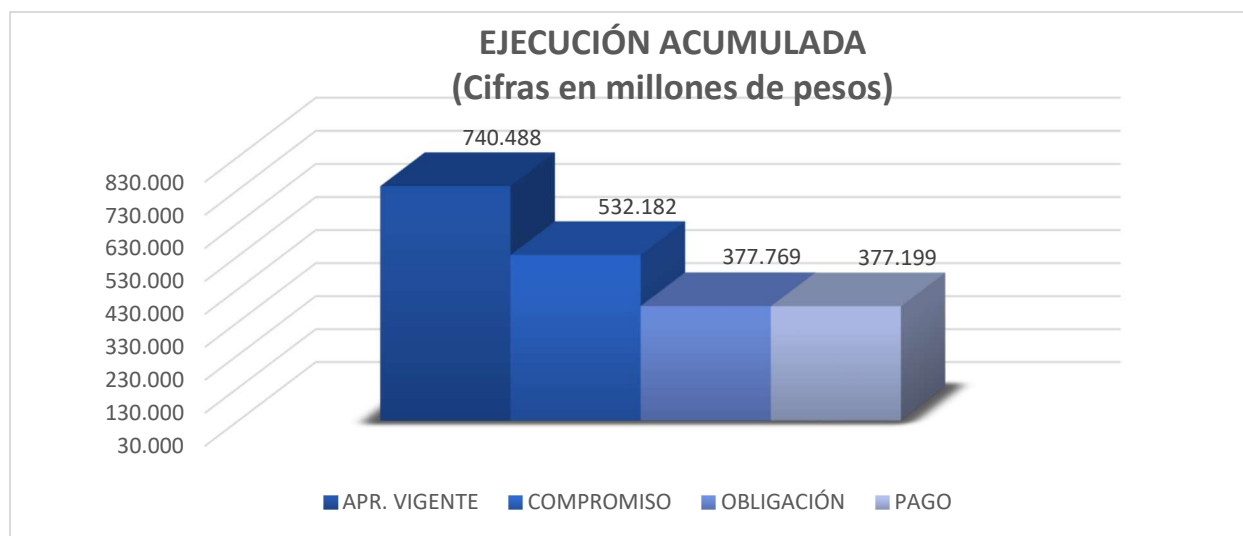
En lo relacionado con la ejecución de los recursos asignados, durante el mes de julio de 2025 la JEP ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el mes de julio se expidieron 61 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por valor de \$ 2.169 millones de pesos, donde los más representativos son adquirir ampliación de las capacidades del sistema de gestión de medios (MEDIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el objeto de fortalecer el proceso de transcripción y control de calidad mediante soluciones de inteligencia artificial por valor de \$100 millones y contratos de prestación de servicios profesionales y mantenimiento por una valor total de \$ 2.069 millones.

Así mismo, se expidieron 913 registros presupuestales por valor de \$ 56.694 millones de pesos, siendo los compromisos más representativos los correspondientes a la nómina de planta permanente y supernumeraria, así como las liquidaciones de prestación de servicios y Ley 100 por un valor de \$ 39.384 millones; seguido del convenio de PNUD para representación judicial a víctimas ante los procesos judiciales de la JEP por un valor de \$ 12.500 millones; seguido de los contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por valor de \$ 3.670 millones; comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes de funcionarios y contratistas por un valor de \$ 889 millones y otros compromisos relacionados con diferentes contrataciones como insumos y el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la máquina carnetizadora , licencias de ArcGIS, servicios públicos y ARL 5 por un valor total de \$ 251 millones de pesos.

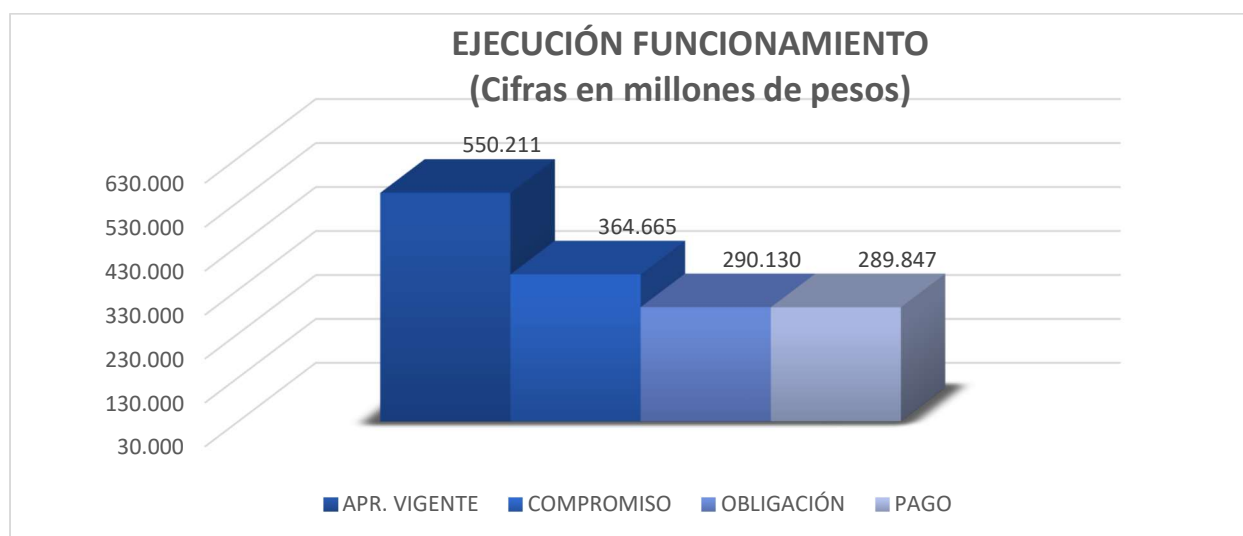


Al cierre del mes de julio de 2025, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$ 532.182 millones, obligaciones por \$ 377.769 millones y pagos por \$377.199 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 72%, 51% y 51% respectivamente.



Fuente: SIIF

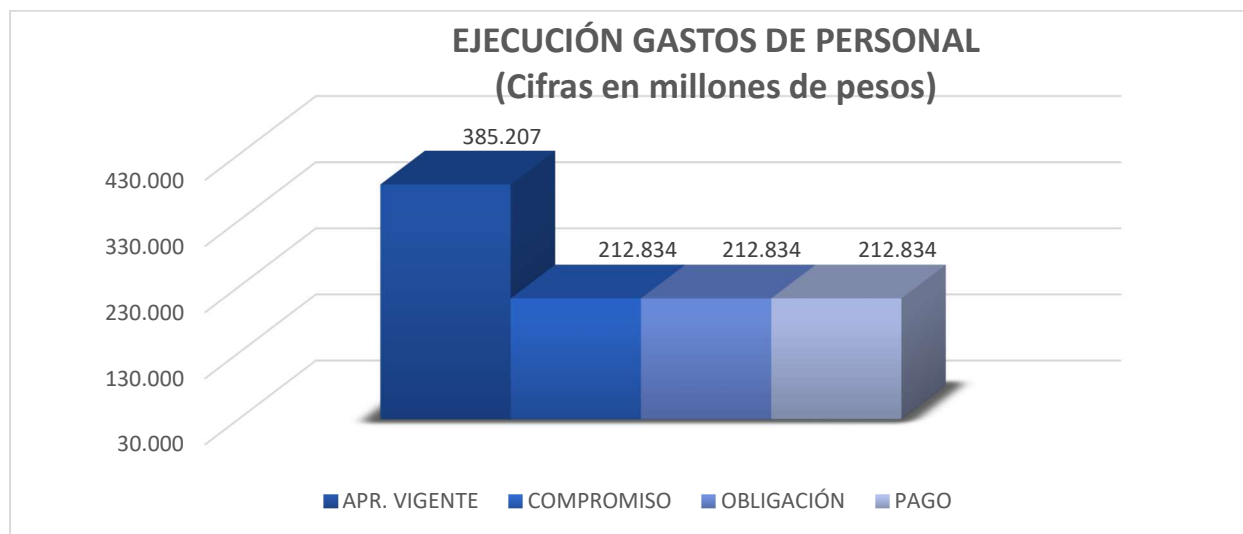
En el componente de Funcionamiento, al cierre de julio de 2025 se registraron compromisos presupuestales por \$ 364.665 millones, obligaciones por \$ 290.130 millones y pagos por \$ 289.847 millones equivalentes al 66%, 53% y 53% de la apropiación, respectivamente.



Fuente: SIIF

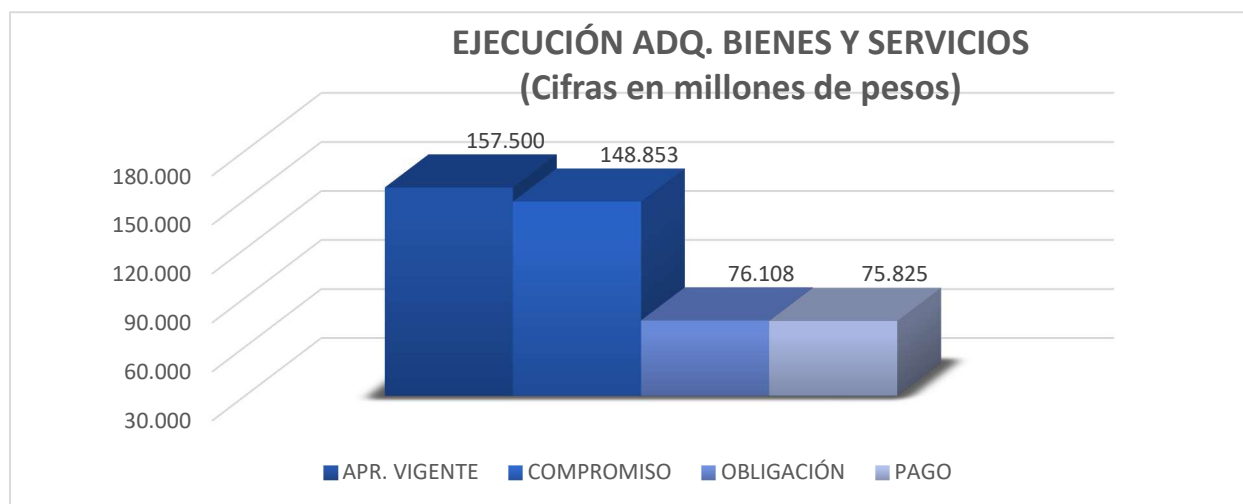


En la cuenta de gastos de personal se registraron compromisos por valor de \$ 212.834 millones, obligaciones por \$ 212.834 millones y pagos por valor de \$ 212.834 millones, equivalentes en los tres casos al 55% de la apropiación:



Fuente: SIIF

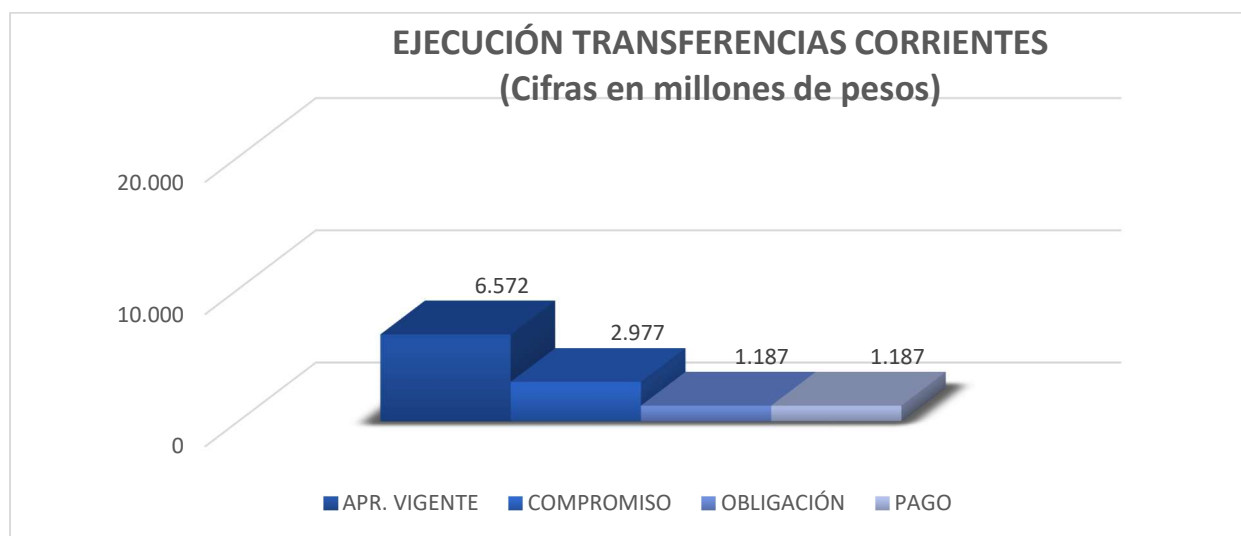
En la cuenta de gastos de adquisición de bienes y servicios¹ se registraron compromisos por valor de \$ 148.853 millones, obligaciones por \$ 76.108 millones y pagos por valor de \$ 75.825 millones, equivalente al 95%, 48% y 48% de la apropiación, respectivamente:



Fuente: SIIF

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.

En la cuenta de gastos de transferencias corrientes² se registraron compromisos por \$2.977 millones, obligaciones y pagos por \$ 1.187 millones, equivalentes al 45%, 18% y 18% de la apropiación respectivamente:



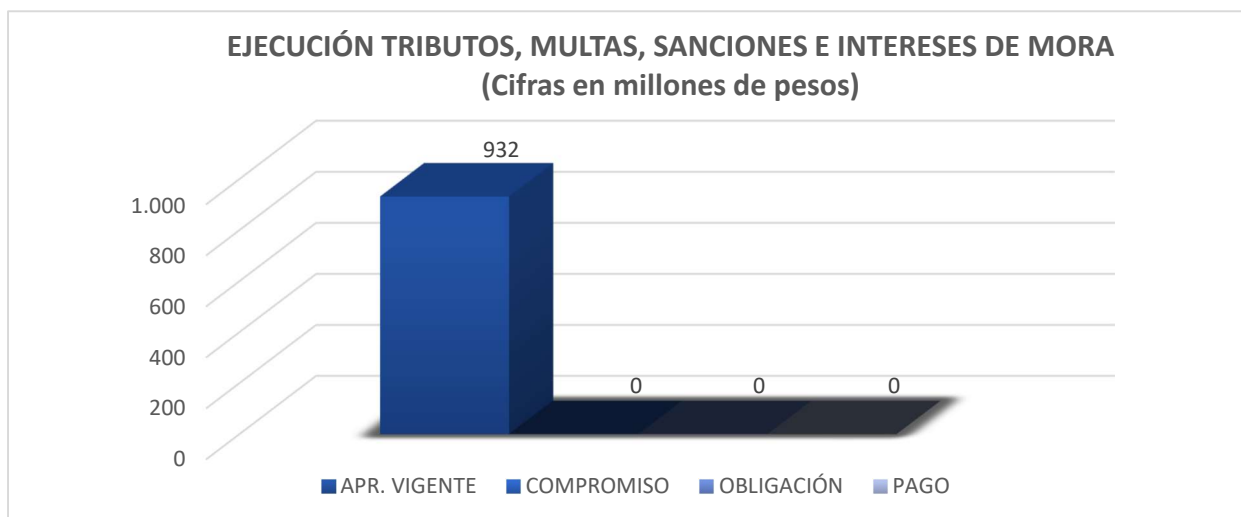
Fuente: SIIF

Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: 85% del presupuesto asignado para el “Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”; mientras que, el 15% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones).

En la cuenta de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora no hubo ejecución presupuestal considerando que por este rubro se paga la cuota de fiscalización y auditoría, tarifa que determina la Contraloría General de la República en el último trimestre de cada vigencia.

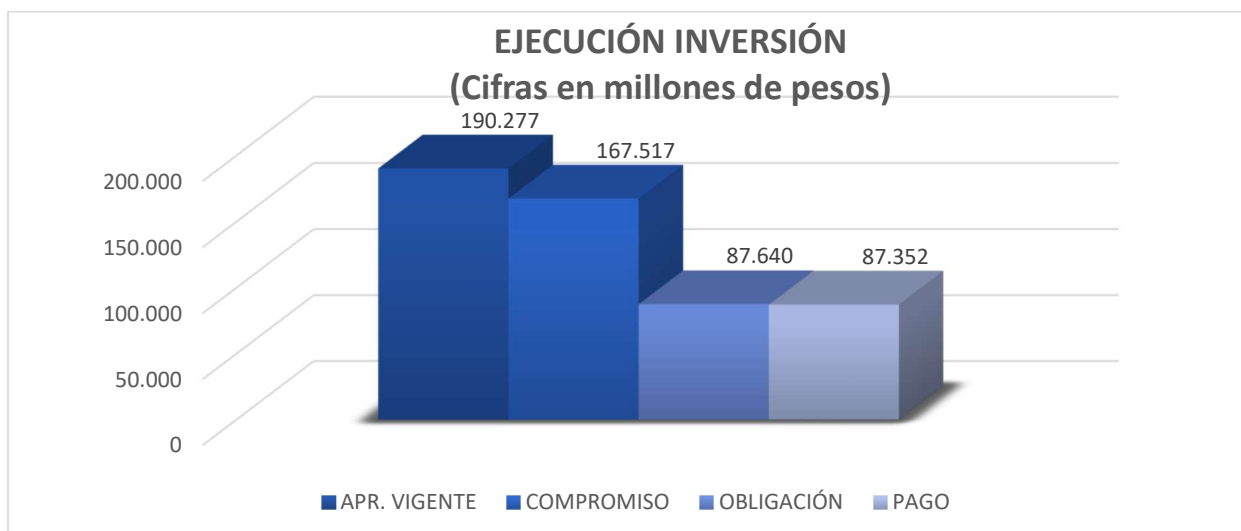
² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.





Fuente: SIIF

En cuanto al componente de Inversión, al cierre del mes de julio de 2025 se registraron compromisos por valor de \$ 167.517 millones, obligaciones por valor de \$ 87.640 millones y pagos por valor de \$ 87.352 millones equivalentes al 88%, 46% y 46% de la apropiación:



Fuente: SIIF

Durante el mes de julio se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$ 19,5 millones de pesos, bajo los siguientes conceptos: rendimientos financieros por \$ 0,73 millones, reintegros de incapacidades por \$ 17 millones, reintegros por gastos de

funcionamiento por \$ 0,9 millones y consignaciones por duplicado de tarjeta con banda magnética (carné de acceso a la entidad) por \$ 0,7 millones.

De otra parte, en el mes de julio se tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de autorización de traslado presupuestal del rubro de “Gastos de Personal” al rubro de “Adquisición de Bienes y Servicios” y al rubro de “Sentencias y Conciliaciones”, por un valor de \$ 8.630 millones, adicionalmente, se tramitaron tres (3) resoluciones internas modificando la desagregación del presupuesto de funcionamiento e Inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- para la vigencia fiscal 2025.

En resumen, con corte a julio de 2025, la JEP registra la siguiente ejecución presupuestal:

- En total (inversión más funcionamiento) se registra una ejecución a nivel de compromisos del 72% y a nivel de obligaciones del 51%.
- En el componente de Funcionamiento se registra una ejecución del 66% a nivel de compromisos y del 53% a nivel de obligaciones, ejecución última que se explica por el reconocimiento de la nómina y por la ejecución de los contratos suscritos para la operación esencial de la Entidad.
- El componente de inversión se registran compromisos del 88% y a nivel de obligaciones del 46%.


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera


SEBASTIAN OCHOA VELASQUEZ
Asesor II - Presupuesto

